SELLO QVARTO, DIEZ MA-RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-TECIENTOS Y SEIS.

En Jenzias Paresçe Reparo Gl. Jeneral de la Zuña à Prompte Toda la Jente que ai Enella y Su Juriszdiz con balendose de Todos los e fectos de Propios y Arbitrios Posito Real Dadel Posito de Partiçular con quenta y Razon Para los gastos y Sean Suezsos = Jenatenz en aque lazuña de Muxia y Todas las Villas y Lugares deesta Comarca anpuesto çerca Se ofrezca Para Cordon y Resguardo de Mar En barcos y Puerto hazer Lazuña de Carta Na, En Orden a la enemiga Yestazuña no acabado Toda bia esta pro Orden a ni a Cavsado de hazer las Listas de Todos Sus Vezinos Para Re Partimto de Lista Partiçular y Sea dicho a Cadauno de Los Punto de Junco Capitá Nombrados Para El Aprompto de Cin quaenta hombres y adietros Cada Com Pania, Tallandonos Cadadia Con Ma Yor Hezendad de Las dis Poniz y pro Orden, Porquerno tomen Mas Fuerzas los enemigos Dnos hallen Sin Hellas Mando que estazuña Junta En Sua Junta, Como Es esta Por llamamto Jeneral à Todo da à à prontar Medico dequales Se Con dalez Sin Contemplazian ni Reparo de Cosa alguna Pozer tan Al Serbiz de Su Magd Quenin gun Reparo Puede Con